

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER038863
Fecha: 2024-04-08 19:43:46
Respuesta: SNR2024EE031367
Fecha respuesta: 2024-04-12 10:23:03



SOLICITUD

Asunto: MOLESTIA EIMPOTENCIA

Descripción: Señores Superintendencia de Notariado y Registro, expreso mi molestia ante ustedes para que tomen las acciones pertinentes en contra el señor Registrador de Instrumentos públicos del Municipio de Chimichagua Cesar, Cesar Baca Zambrano y su socio ex funcionario de la misma entidad, Luis Miguel Ruiz, ya que tengo entendido que este señor ya no labora oficialmente en esta Oficina, pero que aun siguen los lasos de negocios entre ellos, tanto así que el señor Ruiz en varias ocasiones lo he visto entrar a la oficina con llaves en manos en días No laborales, como pedro por su casa, soy un ciudadano que me he visto atropachado por sus ambiciones monetarias, por eso hago esta queja, ya que por un documento que había radicado, y el cual tenia 2 meses y no me lo entregaban, estos 2 señores me pidieron la suma de \$ 300.000 para avanzar y sacar de registro este tramite, ya que posterior debo hacer una hipoteca, favor tener la lupa entre estos 2 señores, que han vuelto esta Oficina el negocio de sus vidas, con respeto y como ciudadano solicito las investigaciones pertinentes y que revisen las cámaras de seguridad donde ellos, han tomado la oficina de registro, como el centro de sus negocios, el día 6 el presente mes de Abril, se puede evidenciar como el socio del registrador entra a esta Oficina en horas de la mañana con llaves en manos a trabajar sus negocios. Nunca esta oficina había tenido tantos retrasos e inconformidades con los tramites y el registrador, tengo mas de 10 años de estar haciendo este trabajo de tramitar entre Notarias y Registro, y es la primera vez que me encuentro con unos personajes tan ambiciosos como estos. Espero que esta queja sea tenia en cuenta para ayudar a mejorar el servicio y buen nombre de esta entidad Gracias

Respuesta: SNR2024EE031367

Bogotá, 10 de abril de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER038863

Reciba un cordial saludo.

En atención a la queja que ha presentado por presuntos actos de corrupción de los que, presuntamente ha sido víctima en la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua me permito informarle el trámite que al respecto dará la Superintendencia Delegada para el Registro.

Como primera medida, es importante manifestarle que se pondrá en conocimiento al Grupo de Inspección, Vigilancia y Control – IVC Registral, quien determinará si procede o no el conocimiento por parte del Grupo de Instrucción Disciplinaria Registral de la Superintendencia Delegada para el Registro, para que proceda a:

- Iniciar investigación para verificar los hechos denunciados.
- Realizar la valoración pertinente y se adelanten los actos internos para cerciorarse que los hechos existieron y de la presunta responsabilidad de los funcionarios.
- Si se encuentra que la denuncia es fundada, se tomaran las medidas necesarias para resolver el problema y aplicar los correctivos y sanciones que para el caso determina la Ley.

Es importante tener en cuenta que las denuncias anónimas no tienen el mismo valor probatorio que las denuncias con identificación del denunciante. Sin embargo, las denuncias anónimas pueden ser útiles para iniciar una investigación, como ya se ha mencionado siempre y cuando la investigación confirme los hechos denunciados.

Agradecemos su interés en la información no sin antes mencionarle que, La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) tiene la función de vigilar y controlar la actividad notarial y registral en el país. La SNR tiene un compromiso con la lucha contra la corrupción y ha implementado una serie de medidas para prevenirla y combatirla.

En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1755 de 2015, se da por resuelta la presente solicitud.

Cordialmente,

RODRIGO GERMAN ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Proyecto: Ruth Mercedes Gomez Pestana

Fecha de respuesta: 2024-04-12 10:23:00

[Adjunto](#)

Superintendencia de Notariado y Registro